



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 127/18 por la que se designa una ayudante estudiante *ad-honórem* en la asignatura ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA, durante el periodo del 02.07.2018 al 02.07.2020 y la RD 419/21 que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente la misma ayudantía.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Buffa, informa que la estudiante Ana Belén MEZA DNI 36.468.053, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: Antropología y salud "Perspectiva cultural en el proceso de salud- enfermedad- atención", por lo que corresponde aprobarla.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que por RD 419/21 se prorrogó por seis meses la ayudantía de Ana Belén MEZA y que la Profesora Silvina Buffa informa que la estudiante no cumplimentó este periodo.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00927077-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honórem* a la estudiante Ana Belén MEZA DNI 36.468.053, realizada en la asignatura ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.07.2018 al 02.07.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante Ana Belén MEZA, ha realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar el periodo excepcional de ayudantía a la estudiante Ana Belén MEZA DNI 36.468.053, para el que fuera designada en la asignatura ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA, del 02.07.2020 al 02.01.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

